

INFORME SECRETARIAL. - Al Despacho de la señora Juez el proceso radicado bajo el número **2018-729** informando que se encuentra programada la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPT del S.S, para el día 09 de julio del año en curso, a la hora de las nueve de la mañana. Sírvase proveer.

MARTHA SOFIA VEGA GOMEZ.

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.,

Trece (13) de julio del año dos mil veinte (2.020)

Visto el informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se han presentado problemas de conectividad con el programa MICROSOFT TEAMS, herramienta utilizada por el Despacho para la celebración de las audiencias virtuales, se hace necesario reprogramar la audiencia programada dentro del presente proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior el Despacho.

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia pública dentro del presente proceso y **SEÑALESE** la hora de las **9:00 de la mañana del día lunes 27 de julio de 2020**, para que tenga lugar la audiencia pública indicada en el auto del 30 de junio de 2020 dentro del presente proceso, en el siguiente link: [Unirse a reunión de Microsoft Teams](#) dando (**control + clic para seguir vinculo**) y presentándose media hora antes de la realización de la

audiencia; así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen al momento de la notificación.

En caso de presentarse dificultad para ingresar a la Sala Virtual, por favor informar a los siguientes correos: dbuitraa@cendoj.ramajudicial.gov.co, o al correo dmoralem@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO: ENVÍESE el vínculo del expediente digital, con un día de anticipación a los apoderados, para lo cual las partes deberán suministrar la información a los correos electrónicos nronders@cendoj.ramajudicial.gov.co y rgrajalb@cendoj.ramajudicial.gov.co teniendo cuenta el horario de atención al público: lunes a viernes de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m., indicando el radicado el proceso y la fecha de la audiencia a fin de facilitar la búsqueda.

TERCERO: NOTIFÍQUESE el presente auto en el estado electrónico del Juzgado y a los correos electrónicos suministrador por las partes.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

CAROLINA FERNANDEZ GOMEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82a8deba4a3c64674f9bf46ab52806d74618c34dc9cbf5e4397e9008847ace4a

Documento generado en 13/07/2020 08:29:23 PM